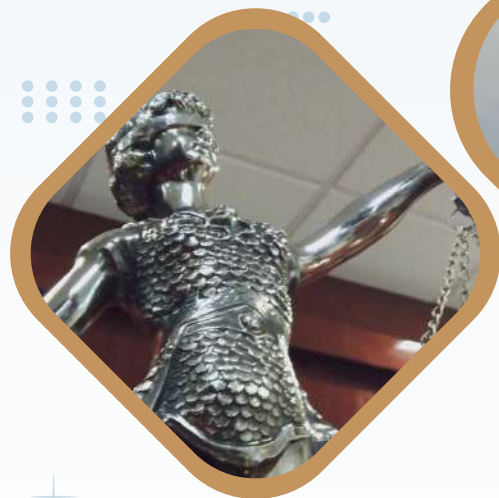


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Aplican pena máxima

Casi nueve años después, la Fiscalía capitalina logró la pena máxima contra Marco Antonio 'N' por tentativa de feminicidio tras el ataque ácido contra Ana Helena Saldaña

POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México (CDMX) obtuvo la condena máxima aplicable de 33 años y cuatro meses de prisión contra Marco Antonio "N", responsable del delito de tentativa de feminicidio en agravio de la activista y sobreviviente Ana Helena Saldaña.

El caso de Ana Helena Saldaña se convirtió en un referente nacional en la exigencia de justicia contra la violencia ácida en México. La agresión ocurrió la noche del 12 de noviembre de 2018 al exterior de su domicilio en la colonia Militar Marte, en la alcaldía Iztacalco.

De acuerdo con las indagatorias ministeriales, Marco Antonio "N" y una mujer identificada como Karla "N" se acercaron con el pretexto de vender gelatinas; al abrir el inmueble, la mujer arrojó ácido clorhídrico al rostro de Ana Helena mientras el ahora sentenciado sostuvo la puerta para impedir su escape.

El químico causó en la víctima quemaduras severas de segundo y tercer grado, la pérdida irreversible de su ojo derecho y daños físicos que han requerido decenas de cirugías reconstructivas, lo

que llevó a Ana a convertirse en activista contra los ataques con agentes químicos en la capital.

De acuerdo con la FGJ de la CDMX, un tribunal resolvió que el ataque fue un acto orquestado en complicidad directa con la expareja de la víctima. Según confirmó la institución, "testimonios y dictámenes en victimología documentaron que el ataque ocurrió en un contexto de violencia física, verbal y amenazas ejercidas previamente contra la víctima por un hombre que había sido su pareja".

Asimismo, se acreditó que el sentenciado era colaborador de dicha persona y conocía los movimientos de Ana Helena. Durante el proceso, "un testigo declaró haber escuchado al ahora sentenciado decir que, por encargo de su jefe, había participado en una agresión con ácido contra una expareja", elemento que sustentó la autoría intelectual compartida en la agresión de género.

Marco Antonio "N" fue detenido el 30 de marzo de 2022 en la alcaldía Tlalpan y la autoridad judicial "le impuso una pena de 33 años y cuatro meses de prisión y le negó beneficios sustitutivos", dejando el monto de la reparación del daño para la etapa de ejecución de la sentencia impuesta por el Poder Judicial de la CDMX.



Testimonios y dictámenes en victimología documentaron que el ataque ocurrió en un contexto de violencia física, verbal y amenazas ejercidas previamente contra la víctima por un hombre que había sido su pareja”

FGJ de la CDMX

Un tribunal impuso 33 años y cuatro meses de prisión a Marco Antonio ‘N’ por su complicidad en el ataque con ácido clorhídrico contra la activista Ana Helena Saldaña, ocurrido en noviembre de 2018



Marco Antonio “N” fue detenido el 30 de marzo de 2022 en la alcaldía Tlalpan y la autoridad judicial le impuso una pena de 33 años y cuatro meses de prisión.





FOTO: @ANA_SAAG

El químico causó quemaduras severas de segundo y tercer grado en Ana Helena Saldaña, la pérdida irreversible de su ojo derecho y daños físicos que han requerido decenas de cirugías reconstructivas.



A proceso por planear crimen de su hermano

Carlos N, alias *El Ramsés* o *El Tartamudo*, presunto integrante de *La Unión Tepito*, detenido en calles de la alcaldía Gustavo A. Madero, por su probable participación, de manera intelectual, en el homicidio de su hermano, cometido en 2024 fue vinculado a proceso.

De acuerdo con investigaciones de la Fiscalía General de Justicia capitalina, un día antes del homicidio, Carlos N acudió al puesto de tenis de su hermano, en la colonia Morelos de la alcaldía Cuauhtémoc, donde presuntamente discutió con él y lo amenazó de muerte.

Al día siguiente, mientras la víctima se encontraba en el mismo lugar, un hombre se aproximó por la espalda y le disparó en varias ocasiones, provocando su muerte.

Como parte de la investigación, un testigo refirió que antes de la agresión observó a otro posible participante pasar varias veces frente al negocio mientras informaba por teléfono sobre la presencia de la víctima.

Después de los disparos, lo escuchó realizar otra llamada, esta vez a Carlos N, para informarle lo ocurrido.

Agentes de la Policía de Investigación (PDI) localizaron a Carlos N el 11 de agosto de 2026 a bordo de una motocicleta en la colonia Residencial Zacatenco, alcaldía Gustavo A. Madero, donde fue detenido.

En la audiencia, la autoridad judicial determinó vincular a proceso a Carlos N, y mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva, y fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria. /RODRIGO CEREZO

CASTIGO. El presunto integrante de *La Unión Tepito* seguirá en prisión.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC